



Expediente: 239/22

Carátula: SOLAN MARIA ROSA C/ ECHAZU ANDRES ALBERTO S/ NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/04/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ECHAZU, ANDRES ALBERTO-DEMANDADO

20224148934 - SOLAN, MARIA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 239/22



H3020148919

JUICIO: SOLAN MARIA ROSA c/ ECHAZU ANDRES ALBERTO s/ NULIDAD. EXPTE N°239/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que de las constancias de autos surge que en el Poder General para Juicios presentado por la parte actora con su escrito de demanda de fecha 05/10/22 no figura como facultado para desistir de procesos el Dr. Trejo Guillermo. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 13 de abril de 2023. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 13 de abril de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a lo informado: **a-** Vuelvan los presente autos de despacho. **b-** Notifíquese al Dr. Trejo Guillermo a fin de que acompañe el escrito de Desistimiento del Proceso firmado por la actora.

II)- FECHO: Practíquese Planilla Fiscal.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 13/04/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.